



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

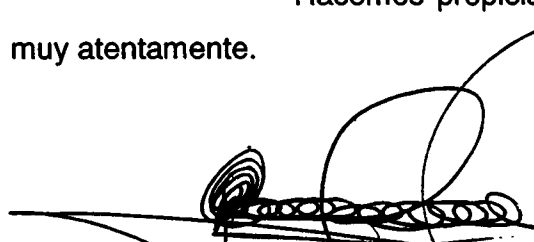
Asunción, 24 de agosto de 2017

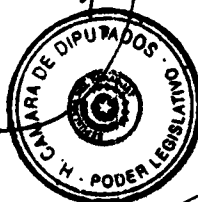
MHCD N° 2362

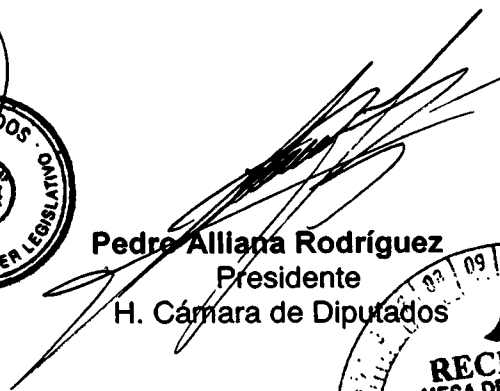
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016', VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MINISTERIO DE JUSTICIA", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 577/17 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto del 2017.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
Marcial Lezcano Paredes  
Secretario Parlamentario



  
Pedro Alliana Rodríguez  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



AL  
HONORABLE SEÑOR  
FERNANDO LUGO MÉNDEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

  
Roberto C. Cuenca  
H. Cámara Senadores

Acg/D-1744293



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**LEY N°....**

**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MINISTERIO DE JUSTICIA**

-----

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos presupuestarios dentro de la Administración Central (Ministerio de Justicia), por la suma de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones,) conforme con el Anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 70 Anexo A del Decreto N° 6715/2017 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5554/16". "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

**Artículo 3°.-** Establécese que las autoridades del Ministerio de Justicia serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

**Artículo 4°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal Vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
**Marcia Lezcano Paredes**  
Secretario Parlamentario



  
**Pedro Alliana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

## "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO DE MHCD N° 2362

Ley N°....

12-09-1.001-00.00

Entidad

Tipo de Presup.:

Programa

Unidad Resp.:

12 9	MINISTERIO DE JUSTICIA
1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
970	10	001	99	GASTOS RESERVADOS	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
Total:					0	0	0	0	600.000.000	600.000.000

Tipo de Presup.:

Program A.:

Sub-programa:

Unidad Resp.:

2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
2	ADMINISTRACIÓN DE INSTITUTOS PENALES Y POL. PENITE
3	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
310	10	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	1.973.642.538	-100.000.000	1.873.642.538	200.000.000	0	1.673.642.538
Total:					1.973.642.538	100.000.000	1.873.642.538	200.000.000	0	1.673.642.538

Sub-programa:

Unidad R.A.:

3	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU
3	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
310	10	001	00	PROD. ALIMENTICIOS	8.215.213.757	-1.140.000.000	7.075.213.757	200.000.000	0	6.875.213.757
Total:					8.215.213.757	-1.140.000.000	7.075.213.757	200.000.000	0	6.875.213.757

Sub-programa:

Unidad R.A.:

9	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA
3	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
310	10	001	03	PROD. ALIMENTICIOS	4.502.424.156	0	4.502.424.156	200.000.000	0	4.302.424.156
Total:					4.502.424.156	0	4.502.424.156	200.000.000	0	4.302.424.156
Totales:					14.691.280.451	-1.240.000.000	13.451.280.451	600.000.000	600.000.000	13.451.280.451





000001

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY **PRESUPUESTO**  
 ASESORÍA JURÍDICA **CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION**  
**PRESUPUESTARIA**

Asunción, 6 de julio de 2017

N° 577 -

**Señor Presidente:**

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016», vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, Ministerio de Justicia».

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos presupuestarios dentro de la Administración Central, que asciende a la suma de seiscientos millones de guaraníes (G\$ 600.000.000.-), que afectará al Presupuesto 2017 del Ministerio de Justicia y será financiada con Fuente de Financiamiento 10 «Recursos del Tesoro», Organismo Financiador 001 «Genuino» - Gastos Reservados.

La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el artículo 70 del anexo A (Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017), del Decreto N° 6715/2017, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016», vigente para el Ejercicio Fiscal 2017», que dispone: «...El aumento del objeto del gasto 970 «Gastos Reservados», solo podrá realizarse a través de modificaciones presupuestarias aprobadas por ley».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la transferencia de créditos presupuestarios dentro de la administración central, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución; la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 5554/2016, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016» vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 y sus reglamentaciones.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**Lea Giménez**  
 Ministra de Hacienda

A Su Excelencia  
 Señor Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez  
 de la Honorable Cámara de Diputados  
Palacio Legislativo

**Horacio Manuel Cartes Jara**  
 Presidente de la República del Paraguay

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	12 JUL 2017
Según Acta N°	3
Expediente N°	44293 - -
	Sección Ordinaria

$\frac{4}{4}$

1